ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020
ADQUISICION DE AGUA MINERAL- ID: 382.664

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de Setiembre del año dos mil veinte, siendo la 08:20 horas, en la Dirección General de Administración, Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la casa de la calle 25 de mayo 982 c/ EEUU, de esta ciudad capital, con presencia del Sr. Heriberto Alcaraz Acevedo, encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas correspondiente al llamado contratación Directa Nº 04/2020 Adquisición de Agua Mineral ID Nº 382.664.-

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Apertura de Sobres, de fechas 08/09/2020
c. Formulario de llamado
d. Ofertas de las empresas y documentación anexas

La lectura al Acta de Apertura de sobres de fecha 08/09/2020, en el que se constata que se aperturado las ofertas, correspondiente a una sola firmas 1) **SOME S.A.C.I.A**; no habiendo objeciones al respecto.

Verificación de los Documentos en virtud al Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y abroga los Decretos Nº 21909/2003, Nº 5174/2005, Nº 11193/2007, Nº 11407/2007, Nº 7434/2011, Nº 11015/2013, Nº 1107/2014, Nº 1315/2014, Nº 3719/2015. Nº9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta de invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003 de contrataciones públicas y el Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la presente Ley, abroga los Decretos Nº 21909/2003, 21909/2003, Nº 5174/2005, Nº 11193/2007, Nº 11407/2007, Nº 7434/2011, Nº 11015/2013, Nº 1107/2014, Nº 3719/2015, Nº 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y Resoluciones contratarías al presente Decreto.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos Sustanciales

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, presentadas.

A) Formulario de Oferta debidamente Completado y firmado
B) Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida;
C) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la ofertas y fotocopia de Cedula de Identidad del firmante.
D) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la inhabilitaciones del Art.40 de la Ley Nº 2051/2003.

Pasamos a efectuar el análisis de los documentos presentado por los oferentes

Descripción del Documento	*SOME S.A.C.I.A*
a) Formulario de Oferta debidamente Completado y firmado, las ofertas firmada por la Señoras Alicia Insfran, presidente del Directorio y Ana Paula Merlo, Directora.	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida, se presenta y adjunto a la oferta	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020
ADQUISICION DE AGUA MINERAL- ID: 382.664

c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la ofertas y fotocopia de Cedula de Identidad del firmante; Alicia Insfran Mareco Con C.I.Nº 1.417.774, Ana Paula Merlo I. Nº 4.309.719.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la inhabilitaciones del Art.40 de la Ley Nº 2051/2003, se presenta el formulario de Oferta , Inc. C	Cumple

Margen de Preferencia

La empresa SOME SACIA, es la única oferta presentada, por lo tanto no se aplica el margen de preferencia

Análisis de precios

Análisis de Precio

Se deja Constancia que la oferta presentada, no requiere correcciones Aritmética

Seguidamente se procede a verificar si existe la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta porcientos 30% para la oferta por debajo el precio referencial y veinte por ciento 20% para la ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, y se constata que la oferta no presenta las citadas diferencias, conforme se visualiza en el Anexo I, cuadro comparativo de ofertas.

SINARH

Se deja Constancia que los firmantes de la oferta no se encuentra Activos en el SINARH al momento de la verificación, así como en la nomina de Funcionarios permanentes o Contratados (Altas Bajas), de la Secretaria de la Función Publica

SOME SACIA

Requerimiento Documentos para evaluación de las Condiciones de Participación.	**Criterio Presenta /No Presenta**
1 Formulario de Oferta. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta Adjunta Oferta
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada	Presenta Adjunto Oferta
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Presenta Adjunto a la oferta SIPE
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Criterio no Aplica
5 Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta Adjunta oferta
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta Según SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta Según SIPE

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020
ADQUISICION DE AGUA MINERAL- ID: 382.664

DOCUMENTOS LEGALES	
8.1 OFERENTES INDIVIDUALES .PERSONAS JURIDICAS	
A .Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta Según SIPE
B .Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta Según SIPE
C. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta Según SIPE
D. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Se observa Adjunto a la oferta Acta del Directorio Nº 58 de fecha 6 de Julio de 2020 por la Cual la Presidenta Alicia Elena Insfran, comunica que la Sta. Ana Paula Merlo Asume la responsabilidad conjunta con en carácter de Titular

Análisis Capacidad Financiera y Técnica

a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Los balances impositivos correspondientes a los tres últimos años (2017/2018/2019), a fin de verificar la ratio de liquidez de la empresa.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A)Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	b)Presenta Según SIPE

ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020
ADQUISICION DE AGUA MINERAL- ID: 382.664

C)Balance de los tres últimos años 2017-2018-2019	d).Presenta según SIPE

Años	2017	2018	2019	Promedio	Parámetro
Activo Corriente	677.198.245	1.008.500.462	1.125.717.849	937.138.852	
Pasivo Corriente	11.115.862	550.000.000	666.428.531	409.181.464	
Activo Total	2.287.760.596	2.935.899.233	3.116.159.033	2.779.939.621	
Pasivo Total	11.115.862	565.838.752.	666.428.431	414.461.015	
Utilidad Neta	103.539.092	37.769.195	35.012.505	58.773.597	
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	
Ratio de Liquidez	60,922	1,834	1,689	21,482	= 1
Endeudamiento	0,005	0,193	0,214	0,137	= 0,80
Rentabilidad	10,354	3,777	3,501	5,877	

Se observa que el promedio de los tres Ultimo Años Solicitado, de los ratios financiero se encuentran dentro de los márgenes de capacidad Financiero del PBC

b) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: *Experiencia mínima de tres años en el mercado en la provisión de agua mineral.*

Demostrar la experiencia en el mercado mínimo de 3 años con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. (Ej.: últimos años [2017-2018-2019).

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A) Constancia de RUC emitida por la SET.	**Presenta según SIPE**
B) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de **provisión de bidones de agua** (desde el año 2017 en adelante)	**Presenta Según SIPE**

C) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Declaración jurada de poseer una logística que asegure la entrega en tiempo y forma de los servicios, con capacidad de personal disponible para el transporte, estiba y entrega de los bienes ofertados a fin de constatar que el proveedor de servicio cuente con lo solicitado por la convocante.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA
DPTO. DE U.O.C.

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020
ADQUISICION DE AGUA MINERAL- ID: 382.664

A través de de DDJJ que asegure la entrega en tiempo y forma de los servicios, con capacidad de personal disponible para el transporte, estiba y entrega de los bidones ofertados a fin de constatar que el proveedor de servicio cuente con los solicitado por la convocante	Presenta Adjunto a la Oferta

Por consiguiente y conforme a la evaluación realizada sugiere:

La adjudicación a la firma, **"SOME S.A.C.I.A, – RUC 80020681-9" por monto total de Gs. 2.800.000 (Guaraníes Dos Millones OCHOCIENTOS MIL), CONTRATO,** por con todos los requeridos en el PBC.

Finalmente manifestó que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, la hemos efectuado con absoluta *responsabilidad* e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
DPTO. DE U.O.C.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno